

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 200 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **LAURA MARINE ESCUDERO FERRARI**, Juez de Paz de la Localidad de La Toma, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 9-09-16.-

II) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MIRIAM INES MARTINEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 8 y 9-09-16.-

III) JUSTIFICAR la licencia Extraordinaria (Art. 42 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **FABIANA ALICIA SCARDAPANE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 2-08-16.-

IV) PRORROGAR por razones funcionales SIETE (7) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2016, al Sr. **ENRIQUE SEBASTIÁN CHIESA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

V) PRORROGAR por razones funcionales OCHO (8) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **GRISELDA RAQUEL RAMOSCA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-